



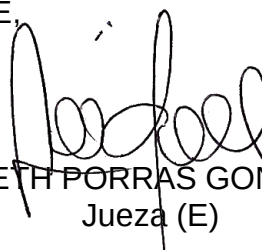
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00111-02

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, promovido por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra la sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INDEX S. A. “EN LIQUIDACIÓN”, representadas legalmente por los señores Ángela María Gaviria Londoño y el liquidador Carlos Emilio Uribe Lopera, respectivamente, o por quien haga sus veces, se requiere a las partes para presentar la liquidación del crédito, en los términos previstos en el artículo 446 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 018 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de febrero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 